

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1749/2015

EN CONCON, 05 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. El Ordinario N° 47/15, de Jefes de Emergencia y Protección Civil, informando que a consecuencia del mal tiempo ocurrido el día 12 de Julio, a causa del gran volumen de agua que baja por Quebrada Las Petras, se produjo un socavón al final de la quebrada dejando el alto riesgo de peligro el talud en el entorno del colector existente desde calle Vergara al mar, lo que podría provocar el colapso de la calzada de calle Vergara de persistir las lluvias, razón por la cual se requería de la contratación en lo inmediato de maquinaria a fin de intervenir el socavón, para evitar un daño mayor.

DECRETO

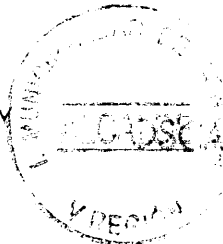
- 1. **RATIFIQUESE**, La Declaración de Emergencia Comunal los días 12 al 14 Julio 2015, por la causal referida en el punto C, del Jefe de Emergencia y Protección Civil para dar solución en lo inmediato al daño ocasionado en el lugar mencionado a causa de las lluvias.
- 2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODON

SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/FSO/fso
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
 - 2. Control
 - 3. Emergencia y Protección Civil
 - 4. Tránsito y Operaciones
 - 5. Administración Finanzas
 - 6. Operaciones
- C.C. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Comité de Control		